

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8715 *REAL DECRETO 473/2007, de 3 de abril, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Zaragoza a don Julio Arenere Bayo.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 28 de marzo de 2007, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.2 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Zaragoza a don Julio Arenere Bayo, Magistrado con destino en la misma Audiencia Provincial, en provisión de la vacante producida por jubilación de don Santiago Pérez Legasa.

Dado en Madrid, el 3 de abril de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

8716 *ACUERDO de 17 de abril de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve las reclamaciones al Escalafón General de la Carrera Judicial, cerrado al 31 de enero de 2007.*

Vistas las reclamaciones formuladas al Escalafón General de la Carrera Judicial, cerrado al 31 de enero de 2007, al que se dio carácter oficial mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 300 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 286 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en sus reuniones de 29 de marzo y 17 de abril de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Rectificaciones de errores materiales a solicitud de los interesados:

Una. Página 9238, número 822, don Pedro Izquierdo Martín, aparece con fecha de nacimiento «11/06/1959», en su lugar debe aparecer «11/07/1959».

Dos. Página 9261, número 2776, doña María Teresa Vázquez Pizarro, especialista de mercantil, aparece sin esta mención, debiendo aparecer con la expresión «Esp. Mercantil».

Segundo.—Estimar las siguientes reclamaciones:

Una. La de los Magistrados don José Antonio Seijas Quintana y don Antonio Salas Carceller, ambos con destino en la Sala Primera del Tribunal Supremo, quienes en lo sucesivo, de conformidad con el artículo 347 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aparecerán por delante de los Magistrados don Vicente Montes Penadés y doña Encarnación Roca Trías, pasando a ocupar los números 67, 68, 69 y 70 en el orden mencionado, reconociéndoles a todos ellos la antigüedad en la categoría de 1 año, 8 meses y 19 días.

Dos. La de don José Francisco Maldonado Lirola, con destino en el Juzgado de Menores número 2 de Granada, al que se reconoce tiempo de servicios en la Relación Informativa de Magistrados especialistas de Menores que sirven la especialización de 6 años, 0 meses y 6 días.

Tres. La de don Ángel Ardura Pérez, quien en lo sucesivo aparecerá delante de doña María del Carmen Marced Cañete, pasando a ocupar los números 3508 y 3509, respectivamente.

Tercero.—Desestimar la reclamación de doña María del Carmen Marced Cañete, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de San Sebastián, en la que manifiesta que su ingreso en la Carrera Judicial se produjo por Real Decreto 508/2005, de 4 de mayo, que aunque posteriormente fue anulado, se encuentra pendiente de resolución judicial ante el Tribunal Supremo, por cuanto el Real Decreto 773/2006, de 16 de junio, declaró la nulidad de pleno derecho del mismo, trasladando los efectos que éste confirió respecto del ingreso en la Carrera Judicial al Real Decreto 932/2005, de 22 de julio, sin perjuicio de la ejecución de la sentencia que, en su caso, pueda recaer en el recurso Contencioso-Administrativo que tiene interpuesto.

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8717 *ORDEN JUS/1105/2007, de 3 de abril, por la que se adjudican puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria efectuada por Orden JUS/586/2007, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 15), según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.